



HECHO RELEVANTE

En virtud de lo previsto por el art. 82 de la Ley de Mercado de Valores, en el artículo 39 del Real Decreto 716/2009, y en relación con la II emisión de cédulas hipotecarias emitidas por Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito (Código ISIN ES0415306010), Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, informa que, previa liberación de las cargas, con fecha 30 de abril de 2018, tiene intención de proceder a la amortización anticipada y cancelación de 1.000 cédulas hipotecarias, por un valor nominal total de 100 millones de €.

La II Emisión de Cédulas Hipotecarias de Caja Rural de Navarra SCC (fecha desembolso 27.11.2013), emitida bajo el código ISIN ES0415306010, tiene un saldo vivo actual de 100 millones € (1.000 cédulas hipotecarias), por lo que tras la amortización mencionada anteriormente, dicho Código ISIN quedará totalmente amortizado.

La totalidad de las cédulas hipotecarias a amortizar obran en poder de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Pamplona, 25 de abril de 2018